



PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES 2016

SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO

2016



SC-CER367095



NIT: 891280000-3

CAM Anganoy vía Los Rosales II

Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347

Código Postal 520001 Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

INTRODUCCIÓN

La gestión del empleado público debe estar orientada hacia el logro de resultados institucionales, alineando los procesos de capacitación al cumplimiento de la misión institucional.

El nuevo plan de gestión del Talento Humano direcciona sus esfuerzos a brindar planes de capacitación que propendan el desarrollo armónico e integral del funcionario. Con el Plan Institucional de Capacitación enmarcado en la Ley 909 de 2004 y reglamentado en el Decreto ley 1567 de 1998 y el Decreto 1227 de 2005, se persigue mejorar el nivel de vida de los funcionarios y de su familia, así como aumentar los niveles de satisfacción, eficiencia, eficacia y efectividad, así como la identificación con la entidad en la que labora el funcionario.

El Plan Institucional de capacitación de la Alcaldía de Pasto se implementara de acurdo a las directrices estatales (Decreto No 0951 de 2012 por el cual se establece el reglamento interno que fija los criterios y las condiciones para acceder al programa de capacitación, bienestar e incentivos).

El Plan institucional de Capacitación (PIC) es el conjunto coherente de acciones de capacitación y formación, que durante un periodo de tiempo y a partir de unos objetivos específicos, facilita el desarrollo de competencias, el mejoramiento de los procesos institucionales y el fortalecimiento de la capacidad laboral de los empleados a nivel individual y de equipo para conseguir los resultados y metas institucionales establecidos en una entidad pública.

El Plan Institucional de Capacitación está orientado a desarrollar las habilidades, destrezas, y competencias de los servidores públicos y a definir parámetros para que su ingreso y permanencia se fundamenten en el mérito y en el cumplimiento de los



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

principios de la función administrativa.

MARCO LEGAL

La normatividad que regula los Planes Institucionales de Capacitación de los funcionarios públicos, está integrada por varias disposiciones legales. Las disposiciones normativas sobre capacitación fueron complementadas por la Ley 909 de 2004 y el decreto 1227 de 2005 en donde se incluye las orientaciones de capacitación para el desarrollo de las competencias laborales de los empleados públicos.

El Decreto 1567 de 1998 emite la definición de Capacitación que cita: se entiende por capacitación el conjunto de procesos organizados, tanto de educación no formal como informal de acuerdo con las normas de la Ley General de Educación, dirigidos a prolongar y a complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la Misión Institucional, a la mejor prestación de servicios en la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral.

Hay algunos aspectos de la definición de capacitación establecidas en el Decreto 1567 que conviene destacar: en primer lugar, debe precisarse que la capacitación en el sector público debe realizarse a partir de la identificación de necesidades; orientadas a mejorar el desempeño individual y el de las entidades. Adicionalmente, se debe dar reconocimiento a que la capacitación debe contribuir al desarrollo integral del personal. Si bien la capacitación se ocupa de atender necesidades específicas previamente detectadas, en función de hacer más efectivo al Talento Humano dentro de un proceso concreto; es decir, en cuanto se refiere al conocimiento y al uso de las tecnologías, instrumentos, procedimientos, información, recursos, etc., no debe quedarse dentro del marco estrecho de estos contenidos.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



Al respecto del Decreto 1567 de 1998, establece en el Artículo 4 que la definición de capacitación "comprende los procesos de formación, entendidos como aquellos que tienen objeto específico desarrollar y fortalecer una ética del servicio público basada en los principios que rigen la función administrativa".

El derecho a la capacitación se encuentra regulado por la Ley 734 de 2002, la Ley 489 de 1998 y el Artículo 1 del Decreto 1567 de 1998, en donde se especifica, que este derecho es otorgado a quienes desempeñan empleos públicos de carrera, empleos públicos de libre nombramiento y remoción, empleos de periodo fijo y los Alcaldes y Gobernadores.

Según sentencia de la Corte Constitucional, C – 1163 de 2000, el literal g) del Artículo 6, del Decreto 1567 de 1998 fue declarado exequible y en uno de sus apartes expresa que esta disposición no viola los Artículos 1,13, 53 y 54 de la Constitución Política., pues el trato diferente en materia de capacitación que establece para un grupo de empleados del estado, el conformado por los empleados provisionales, no vulnera el principio de igualdad que garantiza La Carta Política, ni afecta las condiciones dignas y justas en el trabajo, contemplados en el Artículo 53 superior, pues al empleado provisional, a través de los respectivos curso de inducción y entrenamiento, se le prepara adecuadamente para el desempeño de sus funciones y se le brindan las garantías necesarias para su ejercicio en condiciones de igualdad y dignidad.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

POLITICA DEL GOBIERNO NACIONAL

El gobierno Nacional, fórmula para cada periodo las orientaciones y responsabilidades que competen a las entidades públicas en la gestión de la capacitación, las cuales son de obligatorio cumplimiento. En el Plan Nacional de Formación y Capacitación, se formulan las políticas, se señalan las prioridades que deberán atender las entidades públicas y se establecen los mecanismos de cooperación, de asesoría, de seguimiento y de control.

Así en desarrollo de lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 1567 de 1998, "El Gobierno Nacional a través del Departamento Administrativo de la Función Pública y La Escuela Superior de Administración Pública adopta y actualiza el Plan Nacional de Formación y Capacitación".

El Plan Nacional de Formación y Capacitación como política es revisado y ajustado periódicamente para responder a expectativas y problemáticas de las entidades públicas del orden nacional y territorial, así como a la diversidad regional. Por lo tanto, las orientaciones para la gestión de la capacitación de los empleados estarán sujetas a modificaciones que ajusten las políticas a realidades, necesidades y mandatos jurídicos.

Por lo anterior las entidades públicas nacionales y territoriales deben consultar permanentemente las Políticas de Formación y Capacitación que formule el gobierno nacional a través del Departamento Administrativo de la Función Pública y La ESAP.

Nota: La política de capacitación debe armonizar el Plan Nacional de Desarrollo con las necesidades territoriales.



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

INFORME DE RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO

El Plan Institucional de Capacitación PIC 2016 se formula en aras propiciar el mejoramiento continuo de los empleados públicos de la Alcaldía Municipal de Pasto, que se centraliza en mejorar los procesos de eficiencia y eficacia a través del desarrollo de competencias laborales.

La Administración Municipal está conformada por 45 dependencias distribuidas en Secretarías, Subsecretarías y Oficinas.

ANALISIS DE RESULTADOS

Para identificar las necesidades de capacitación, se realizó el proceso Gestión del Talento Humano, a través de la aplicación del formato de GTH-F-017 Versión 03 encuesta para detectar las necesidades de capacitación, que tiene por objetivo: Identificar las necesidades de capacitación de los funcionarios de planta de la Alcaldía de Pasto con el fin de diseñar el Plan Institucional de Capacitación de acuerdo a las expectativas obtenidas para el mejoramiento de las competencias laborales tanto individual como en equipo.

Con la información recolectada se detectaron los principales temas de capacitación en los que se requiere actualización de conocimientos e información para obtener un óptimo desempeño y brindar adecuada prestación del servicio.

Para el diseño del Plan Institucional de Capacitaciones se tuvieron en cuenta los temas de capacitación más relevantes en el análisis del diagnóstico teniendo como resultado la siguiente ficha técnica:



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

FICHA TECNICA ENCUESTA PARA DETECTAR LAS NECESIDADES DE CAPACITACION

REALIZADA POR: Proceso de gestión del Talento Humano.

TIPO DE LA MUESTRA: Se diseñó un muestreo probabilístico, estratificado y de conglomerados de áreas con el fin de garantizar una medición representativa, confiable basada en procedimientos aleatorios

GRUPO OBJETIVO: Personal que conforma la Planta de la Administración.

FÓRMULA DE CÁLCULO DE MUESTRA:

$$n = \frac{N\sigma^2Z^2}{(N-1)e^2 + \sigma^2Z^2}$$

Dónde:

n = el tamaño de la muestra.

N = tamaño de la población (Personal de planta de la Alcaldía de Pasto_ 518).

σ = Desviación estándar de la población que, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor constante de 0,5.

Z = Valor obtenido mediante niveles de confianza. Es un valor constante que, si no se tiene su valor, se lo toma en relación al 95% de confianza equivale a 1,96 (como más usual) o en relación al 99% de confianza equivale 2,58, valor que queda a criterio del investigador.

e = Límite aceptable de error muestral que, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor que varía entre el 1% (0,01) y 9% (0,09), valor que queda a criterio del encuestador.

TAMAÑO DE LA MUESTRA:

$$n = \frac{372*(0.5)^2*(1.96)^2}{(372-1)*0.01^2 + (0.5)^2*(1.96)^2}$$



SC-CER367/095



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

$$n = \frac{372 * (0.25) * (3.8416)}{(371) * (0.0001) + (0.25) * (3.8416)}$$

$$n = \frac{(93) * (3.8416)}{0.0371 + 0.9604}$$

$$n = \frac{357.2688}{0.9975}$$

n= 358

TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS: Aplicación de la Encuesta personalizada con el personal de planta de la Alcaldía para la detección de las necesidades de capacitación de la vigencia.

ÁREA/CUBRIMIENTO: Personal de Planta de la Alcaldía de Pasto.

TEMA AL QUE SE REFIERE: identificación de necesidades de capacitación de los funcionarios de Planta de la Alcaldía de Pasto, con el fin de construir el plan de Capacitación de acuerdo a las expectativas obtenidas para el mejoramiento de las competencias.

MARGEN DE ERROR OBSERVADO: 1% para el total de la muestra con 95% de confianza.

PERIODICIDAD DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA: Anual

Cuadro 1. Necesidades de capacitación de los funcionarios.

TEMA DE CAPACITACION	NUMERO DE FUNCIONARIOS
SISTEMAS	185





HUMANIZACION DELSERVICIO		89
ARCHIVO Y GESTION DOCUMENTAL		76
CLIMA LABORAL Y RELACIONES HUMANAS		65
DERECHO POLICIVO		36
PRESUPUESTO		35
DERECHO ADMINISTRATIVO		34
CONTRATACION PUBLICA		34
GESTION DE CALIDAD		31
DERECHO LABORAL		



SC-CER367096



NIT: 891280000-3
 CAM Anganoy vía Los Rosales II
 Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
 Código Postal 520001 Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co
 - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



	25
ADMINISTRACION PUBLICA	23
FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	22
ACTUALIZACION NORMATIVA SANITARIA	15
CODIGO GENERAL DEL PROCESO	10
SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICAS	10
DERECHO CIVIL Y COMERCIAL	10
MANEJO DE EQUIPOS DE AUDIOVISUAL	8
EVALUACION DEL DESEMPEÑO LABORAL	7



SC-CER367096



NIT: 891280000-3
 CAM Anganoy vía Los Rosales II
 Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
 Código Postal 520001 Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co
 - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



DERECHO URBANO	6
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	6
DERECHO DE FAMILIA	5



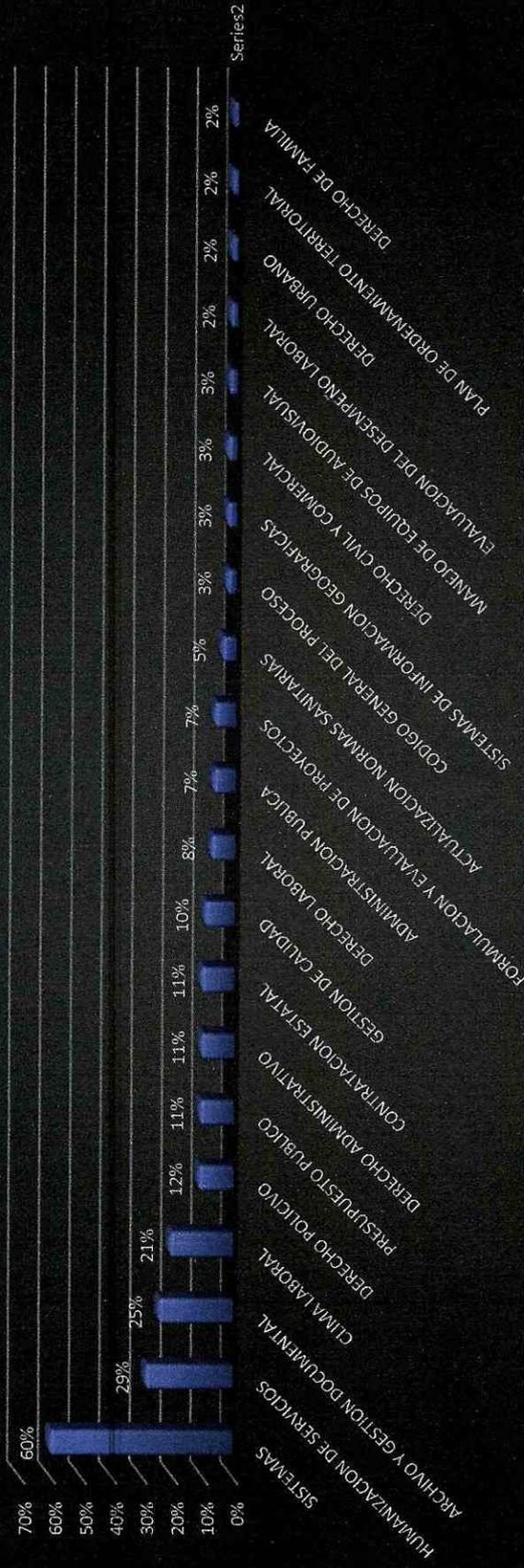
SC-CER367095



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



TEMAS DE CAPACITACIÓN



NIT: 891280000-3
 CAM Anganoy vía Los Rosales II
 Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
 Código Postal 520001 Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co
 - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

Interpretación: La gráfica refleja que el tema de formación que más solicitan los servidores públicos es la capacitación en Sistemas con un 60% del total de funcionarios encuestados, este porcentaje muestra que los empleados de la Alcaldía Municipal quieren aprovechar los continuos cambios que se presentan en el día a día permitiendo obtener con su aplicación un mejor manejo de la información que se genera en la entidad y de esta manera poder utilizarla cuando se crea conveniente y por ende prestar un mejor servicio a la comunidad.

Los funcionarios de la Alcaldía de Pasto, también buscan prestar un mejor servicio a la comunidad bajo ciertos parámetros como Humanización e integración y fortalecimiento de las relaciones interpersonales, para esto los empleados de la Alcaldía optaron por la capacitación en Humanización del Servicio con un 29% del total de los empleados encuestados, para esto se desarrollaran talleres de humanización con énfasis en autoconocimiento y desarrollo de valores, Crecimiento personal y laboral, comunicación efectiva, manejo y control del estrés; temas de gran importancia para crear una cultura de servicio y lograr así la satisfacción integral del cliente.

Con el fin de gestionar la gran cantidad de documentos y la información, es una ventaja muy importante contar con una capacitación en Archivo y Gestión Documental eficiente que permita un fácil almacenamiento, clasificación, custodia y búsqueda rápida utilizando técnicas adecuadas junto con instalaciones de recuperación eficientes; por tal motivo 76 funcionarios de la Alcaldía de Pasto representados en el 25% de los empleados encuestados prefieren capacitarse en este tema.

Según el estudio realizado el 21% de los trabajadores desean una capacitación en Clima laboral. Conocer el clima organizacional de la entidad brinda la oportunidad de tener una retroalimentación acerca de todo el comportamiento laboral, para crear



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



diferentes planes de mejora continua, tomando en cuenta las actitudes y conductas de las personas que forman parte de la Alcaldía y lograr un mejor rendimiento profesional.

Presupuesto Público, Derecho Administrativo y Contratación Estatal con un 11% del total de los funcionarios encuestados, permite verificar que los empleados de la Alcaldía de Pasto necesitan capacitarse en temas relacionados con la administración y la función pública.

Los temas de capacitación que arrojaron un porcentaje entre el 5 y el 2% no se tuvieron en cuenta debido a que las proporciones arrojadas por el estudio no son representativas, teniendo en cuenta que se busca el beneficio mutuo de los servidores públicos.



SC-CER367086

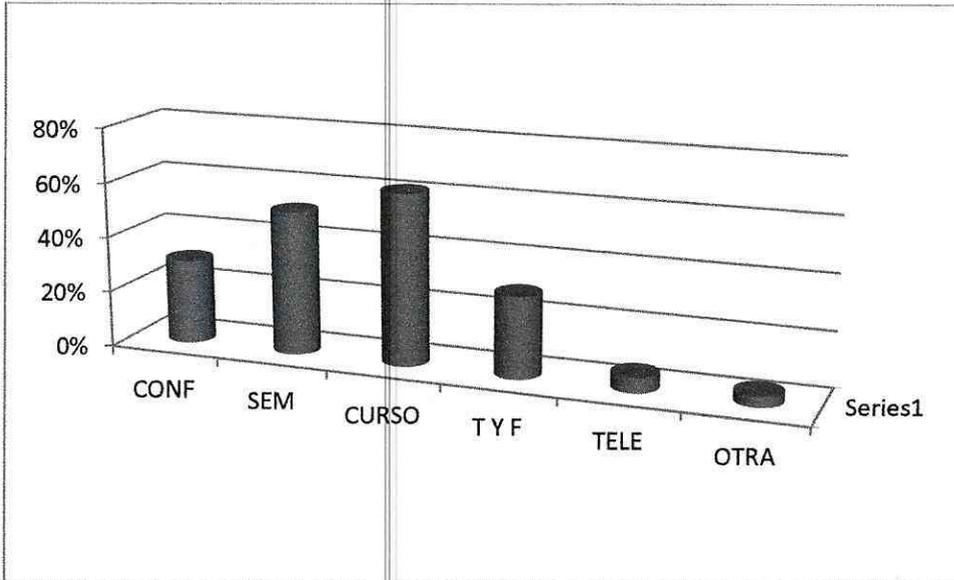


NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

Cuadro 2. Modalidad de Capacitación.

MODALIDAD DE CAPACITACION	NUMERO DE FUNCIONARIOS
Conferencia	93
Seminarios, Talleres de 10 a 40 horas	159
Cursos	190
Talleres y Foros	90
Teleconferencia	17
Otra	12

Grafico 2. Modalidad de Capacitación.



Interpretación: Según el estudio realizado los funcionarios de la Alcaldía de Pasto prefieren y consideran más adecuado que las capacitaciones se realicen en la modalidad de cursos, debido a que estos tienden a ser más enfocados y específicos especializándose así en las necesidades de los funcionarios. Además que los cursos de capacitación son un gran herramienta para obtener mejoras notables tanto personal como profesionalmente. Es por esto, que los cursos de capacitación son necesarios para que las personas puedan ofrecer un trabajo mejor hecho y cumpliendo todas las exigencias que la entidad solicita.

159 Funcionarios optaron por los Seminarios, Talleres de 10 a 40 horas representando el 52% del total de los funcionarios encuestados por ser los que mejor se adaptan al tiempo disponible para que las personas puedan asistir, y además permite que las capacitaciones resulten útiles al aportar tiempo suficiente para la explicación de los temarios y que los asistentes puedan presentar sus dudas y ser resueltas por los

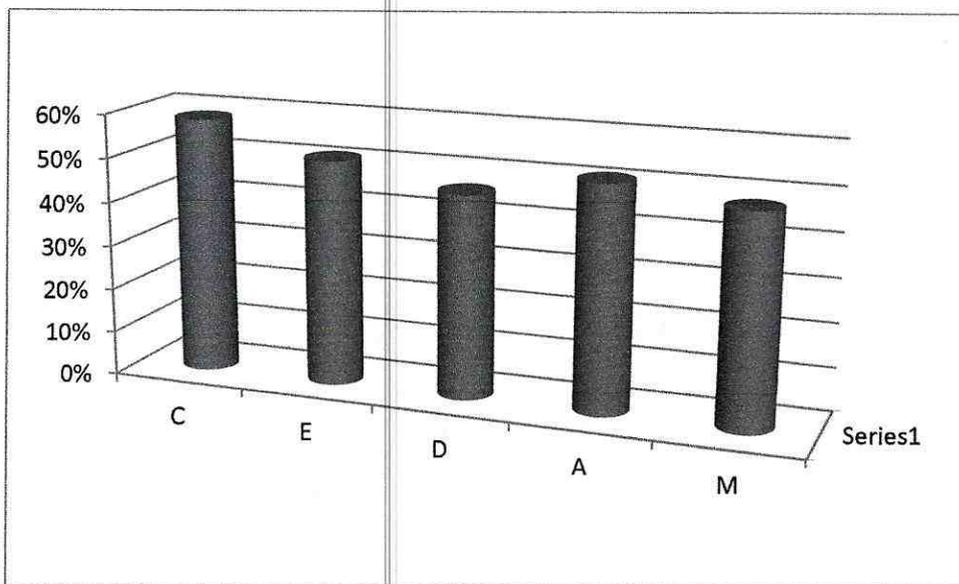
capacitadores.

Cuadro 3. Resultados Esperados

RESULTADOS ESPERADOS		TOTAL PORCENTAJE
Contribuir al cumplimiento de la misión institucional		58%
Eficaz desempeño del cargo		51%
Desarrollo personal integral		46%
Complementar, conocimientos	Actualizar, Suplir	51%
Mejorar la calidad de mi trabajo		48%



Grafico 3. Porcentaje de Resultados Esperados.



Interpretación: Los resultados esperados de las capacitaciones según la opinión de los funcionarios de la Alcaldía de Pasto, en su mayoría es contribuir al cumplimiento de la misión institucional con un 58%. El 51% desea poder complementar, actualizar y suplir conocimientos, y realizar un eficaz desempeño del cargo, el 48% busca mejorar la calidad de su trabajo y el 46% pretende el desarrollo personal e integral.

La mayoría de los servidores públicos busca contribuir al cumplimiento de la misión institucional, ya que esta es la razón de ser de la Entidad. El impacto de la misión está determinada por el compromiso que los funcionarios tengan con la organización, al igual que la misión institucional además debe ser compartida por la mayoría de los funcionarios.



OBJETIVO GENERAL

Fortalecer y desarrollar las capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales de los servidores públicos de la Alcaldía Municipal de Pasto, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Desarrollar las capacidades y competencias individuales, colectivas y técnicas requeridas en el desempeño laboral, generando oportunidades de formación que promuevan condiciones favorecedoras del cambio institucional.
- Fortalecer las competencias del talento humano, proporcionándoles las herramientas, conocimientos, habilidades y destrezas para su mejor desempeño en su entorno de trabajo.
- Contribuir con el crecimiento intelectual de los empleados públicos gestionando programas de formación y capacitación que respondan a sus necesidades.
- Mantener actualizados a los servidores públicos frente a los cambios normativos y tecnológicos de conformidad a los nuevos retos de la entidad.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN

1. Programa de Capacitación: SISTEMAS	
Área temática	SISTEMAS
Nombre del Programa	SISTEMAS
Justificación	Sensibilizar e iniciar con el proceso de cualificación del talento humano de la Alcaldía Municipal de Pasto, en temas relacionados al manejo de las herramientas de ofimática, con miras a mejorar la calidad en la prestación de servicios, eficiencia y efectividad
Objetivo de aprendizaje	Capacitar a los servidores de planta que laboran en la Alcaldía Municipal de Pasto.
Población beneficiaria	Personal de planta de la Alcaldía Municipal de Pasto.
Contenido del programa	Profundización en el manejo de cada uno de los programas de Microsoft Office, practica y aplicaciones de los programas principales para el desempeño de las funciones en el puesto de trabajo.
Modalidad	Taller de capacitación teórico y practico
Forma de evaluación	Evaluación del temario expuesto por parte del docente capacitador y evaluación de la efectividad.
Facilitadores	Profesional especializado en el área.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



2. Programa de Capacitación: HUMANIZACION DEL SERVICIO	
Área temática	Capacitación integral sobre Humanización del Servicio
Nombre del Programa	Humanización del Servicio
Justificación	A partir del análisis realizado en el diagnóstico es necesario incorporar esta importante temática en el plan de capacitación, con el propósito de que la Alcaldía Municipal de Pasto cuente con personal idóneo y calificado que le permita a brindar que buen servicio y atención al cliente interno y externo, con miras a satisfacer las necesidades y requerimientos de la comunidad en general.
Objetivo de aprendizaje	Capacitar al personal de planta de la Alcaldía Municipal de Pasto.
Población beneficiaria	Personal de planta de la Alcaldía Municipal de Pasto.
Contenido del programa	Se desarrollaran talleres de humanización con énfasis en autoconocimiento y desarrollo de valores, Crecimiento personal y laboral, comunicación efectiva, manejo y control del estrés; temas de gran importancia para crear una cultura de servicio y lograr así la satisfacción integral del cliente.
Modalidad	Curso de capacitación teórico y practico



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
 CAM Anganoy vía Los Rosales II
 Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
 Código Postal 520001 Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co
 - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



Forma de evaluación	Evaluación del temario expuesto por parte del docente capacitador y evaluación de la efectividad.
Facilitadores	Profesional especializado en el área.



SC-CER367096



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



3. Programa de Capacitación: ARCHIVO Y GESTION DOCUMENTAL	
Área temática	Ley general de archivo, tablas de retención documental.
Nombre del Programa	Archivo y Gestión Documental
Justificación	Sensibilizar e iniciar con el proceso de cualificación del talento humano de la Alcaldía Municipal de Pasto, en temas relacionados al archivo de gestión, para mejorar la calidad en la prestación de servicios.
Objetivo de aprendizaje	Capacitar a los servidores de planta que laboran en la Alcaldía Municipal de Pasto.
Población beneficiaria	Servidores públicos de planta, vinculados con la Alcaldía Municipal de Pasto.
Contenido del Programa	Ley general de archivo, tablas de retención documental.
Modalidad	Curso de capacitación teórico y practico
Forma de evaluación	Evaluación del temario expuesto por parte del docente capacitador y evaluación de la efectividad.
Facilitadores	Profesional especializado en el área.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
 CAM Anganoy vía Los Rosales II
 Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
 Código Postal 520001 Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co
 - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



4. Programa de Capacitación: CLIMA LABORAL Y RELACIONES HUMANAS	
Área temática	Capacitación integral sobre Clima Laboral y Relaciones Humanas
Nombre del Programa	Clima organizacional y Relaciones Humanas
Justificación	A partir del análisis realizado en el diagnóstico es necesario incorporar esta importante temática en el plan de capacitación, con el fin de que la Alcaldía Municipal de Pasto cuente con personal que le permita brindar un ambiente laboral ameno que promueva el sentido de pertenencia y el compromiso con las funciones desempeñadas.
Objetivo de aprendizaje	Capacitar a los servidores de planta que laboran en la Alcaldía Municipal de Pasto..
Población beneficiaria	Servidores públicos de planta, vinculados con la Alcaldía Municipal de Pasto.
Contenido del programa	Crear diferentes planes de mejora continua, tomando en cuenta las actitudes y conductas de las personas que forman parte de la Alcaldía y lograr un mejor rendimiento profesional como también estrategias de motivación laboral que brinden a los empleados un espacio propicio donde puedan desarrollarse de manera personal y profesional.
Modalidad	Curso de capacitación teórico y práctico.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
 CAM Anganoy vía Los Rosales II
 Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
 Código Postal 520001 Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co
 - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



Forma de evaluación	Evaluación del temario expuesto por parte del docente capacitador y evaluación de la efectividad
Facilitadores	Profesional especializado en el área.

5. Programa de Capacitación: DERECHO POLICIVO	
Área temática	Capacitación integral en Derecho Polícivo
Nombre del Programa	Derecho Polícivo
Justificación	Actualización del talento humano vinculado a la Alcaldía Municipal de Pasto en temas relacionados como normas vigentes, leyes y códigos que regulan el derecho policivo en Colombia.
Objetivo de aprendizaje	Tiene como fin que la Alcaldía Municipal de Pasto cuente con personal idóneo, con conocimientos en derecho policivo el cual es el encargado de proteger el orden público a nivel nacional, departamental y municipal en pro de la convivencia ciudadana.
Población beneficiaria	Servidores públicos de la Alcaldía Municipal de Pasto.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
 CAM Anganoy vía Los Rosales II
 Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
 Código Postal 520001 Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co
 - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



Contenido del programa	Normas, leyes, códigos que rigen el derecho policivo
Modalidad	Taller de capacitación teórico y practico
Forma de evaluación	Evaluación del temario expuesto por parte del docente capacitador y evaluación de la efectividad.
Facilitadores	Profesional especializado en el área.

6. Programa de Capacitación: PRESUPUESTO PÚBLICO

Área temática	Actualización en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Publico
Nombre del Programa	El Sistema Presupuestal
Justificación	Actualización del talento humano vinculado con la Alcaldía Municipal de Pasto, en temas relacionados con el Presupuesto Público.
Objetivo de aprendizaje	Capacitar a los servidores de planta que laboran en la Alcaldía Municipal de Pasto.
Población	Servidores públicos de planta, vinculados con la Alcaldía



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
 CAM Anganoy vía Los Rosales II
 Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
 Código Postal 520001 Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co
 - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



beneficiaria	Municipal de Pasto.
Contenido del programa	Aspectos generales del proceso presupuestal colombiano.
Modalidad	Curso de capacitación teórico y practico
Forma de evaluación	Evaluación del temario expuesto por parte del docente capacitador y evaluación de la efectividad.
Facilitadores	Profesional especializado en el área.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



7. Programa de Capacitación: DERECHO ADMINISTRATIVO	
Área temática	Capacitación Integral en Derecho Administrativo
Nombre del Programa	Derecho Administrativo
Objetivo de aprendizaje	La Alcaldía Municipal de Pasto busca contar con personal idóneo, con conocimientos en derecho administrativo el cual es el encargado de la regulación de la administración pública.
Población beneficiaria	Servidores públicos de la Alcaldía Municipal de Pasto.
Contenido del programa	Derechos y deberes de las personas ante autoridades competentes (Derechos de petición, tutelas) Publicación, citación, comunicación y notificación de actos administrativos. Recursos contra actos administrativos.
Modalidad	Curso de capacitación teórico y practico
Forma de evaluación	Evaluación del temario expuesto por parte del docente capacitador y evaluación de la efectividad.
Facilitadores	Profesional especializado en el área.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
 CAM Anganoy vía Los Rosales II
 Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
 Código Postal 520001 Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co
 - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

8. Programa de Capacitación: CONTRATACIÓN PÚBLICA.	
Área temática	Capacitación en Contratación Pública
Nombre del Programa	Actualización en Contratación Publica
Justificación	Actualización del talento humano vinculado con la Alcaldía Municipal de Pasto que busca contar con personal idóneo para contratar con personas natural y jurídica en cualquier modalidad de contratación pública.
Objetivo de aprendizaje	Capacitar a los servidores de planta de la Alcaldía Municipal de Pasto.
Población beneficiaria	Servidores públicos de planta vinculados con la Alcaldía Municipal de Pasto.
Contenido del programa	Impartición extensa sobre estudios previos, invitación pública. Licitaciones, subasta, contratación directa etc
Modalidad	Taller de capacitación teórico y practico
Forma de evaluación	Evaluación del temario expuesto por parte del docente capacitador y evaluación de la efectividad.
Facilitadores	Profesional especializado en el área.



SC-CER367096



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



9. Programa de Capacitación: GESTION DE CALIDAD	
Área temática	Capacitación en Gestión de Calidad.
Nombre del Programa	Actualización en Gestión de Calidad.
Justificación	Mejora continua.
Objetivo de aprendizaje	Capacitar a los servidores de planta de la Alcaldía Municipal de Pasto.
Población beneficiaria	Servidores públicos de planta vinculados con la Alcaldía Municipal de Pasto.
Contenido del programa	Modelo Estándar de Control Interno Normatividad vigente ISO 9001
Modalidad	Taller de capacitación teórico y practico
Forma de evaluación	Evaluación del temario expuesto por parte del docente capacitador y evaluación de la efectividad.
Facilitadores	Profesional especializado en el área.



SC-CER367096





10. Programa de Capacitación: DERECHO LABORAL	
Área temática	Capacitación en Derecho Laboral
Nombre del Programa	Actualización en Derecho Laboral
Justificación	Actualización del talento humano de la Alcaldía de Pasto en normas y principios jurídicos que se aplican al hecho social. Regular las acciones entre el empleador y el trabajador con la finalidad de mejorar las relaciones de trabajo ya sean individuales o colectivas, todo esto para buscar un equilibrio entre las partes de la relación laboral.
Objetivo de aprendizaje	Capacitar a los servidores de planta de la Alcaldía Municipal de Pasto.
Población beneficiaria	Servidores públicos de planta vinculados con la Alcaldía Municipal de Pasto.
Contenido del programa	Actualización en normas y principios jurídicos. Todo lo relacionado al salario, horas de trabajo, despidos, indemnizaciones, vacaciones, contratos individuales y colectivos.
Modalidad	Curso de capacitación teórico y practico
Forma de evaluación	Evaluación del temario expuesto por parte del docente capacitador y evaluación de la efectividad.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
 CAM Anganoy vía Los Rosales II
 Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
 Código Postal 520001 Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co
 - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



Facilitadores	Profesional especializado en el área.

11. Programa de Capacitación: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS.	
Área temática	<ul style="list-style-type: none"> • Metodología y fases de los proyectos.
Nombre del Programa	Plan institucional de capacitación "Formulación y evaluación de proyectos"
Justificación	A partir del análisis realizado en el diagnóstico es necesario incorporar esta importante temática en el plan de capacitación, con el propósito de que la Alcaldía Municipal de Pasto cuente con personal idóneo y calificado que le permita llevar a cabo la formulación idónea de proyectos, con miras a satisfacer las necesidades internas y requerimientos de la comunidad en general.
Objetivo de aprendizaje	de Servidores públicos de planta, vinculados con la Alcaldía Municipal de Pasto.
Población beneficiaria	Servidores Públicos.
Contenido del programa	del Metodología General Ajustada MGA, Ciclo del Proyecto,



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
 CAM Anganoy vía Los Rosales II
 Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
 Código Postal 520001 Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co
 - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



Modalidad	Curso de capacitación teórico y practico
Forma de evaluación	Evaluación del temario expuesto por parte del docente capacitador y evaluación de la efectividad.
Facilitadores	Profesional especializado en el área.



SC-CER367096



PLAN DE ACCION

- Realizar capacitaciones con una intensidad de 16 a 40 horas académicas donde los funcionarios puedan desarrollar sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios.

Dicho aumento de horas se debe a la localización del siguiente inconveniente: anteriormente las capacitaciones tenían una intensidad de 8 horas y no permitían abarcar todos los temas relevantes y dejar claro las dudas que se planteaban a lo largo de la capacitación.

Para conseguir la eficiencia y eficacia de la inversión en dichas capacitaciones se solicita el aumento de horas anteriormente mencionado.

- Realizar seminarios, talleres prácticos a través del convenio que la Alcaldía Municipal viene realizando con la ESAP y Recursos Propios de la Administración con el fin de fortalecer la capacidad, tanto individual como colectiva, aportando conocimientos, habilidades y actitudes para el mejor desempeño laboral y para el logro de los objetivos institucionales.

Se realiza un cambio en el desempeño de las capacitaciones, con la creación de talleres prácticos dentro de éstas, para que sean más útiles a la hora de poner en práctica los conocimientos adquiridos. Pues de esa forma se asegura el entendimiento y asimilación de las capacitaciones por parte de los funcionarios. También de esta forma se evita la monotonía que provoca el desinterés de los usuarios.

- El docente capacitador tendrá la obligación de realizar una evaluación al finalizar la capacitación para poner a prueba los conocimientos adquiridos y elevar



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

nivel de eficacia de los servidores públicos.

La evaluación contribuye por parte de la Institución a que los conocimientos dados si son comprendidos, además de ayudar a los funcionarios a localizar aquellas partes que realmente no han sido asimiladas.

HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

La Subsecretaría de Talento Humano, para cada actividad de capacitación realizará la invitación pertinente a través de circular o invitación personalizada; en el evento se efectuará el control de asistencia correspondiente y al finalizar la jornada se aplicará una evaluación impartida por el docente capacitador..

Posteriormente la Subsecretaría de Talento Humano, realizará el requerimiento correspondiente a los funcionarios que no asistieron al evento de capacitación programado, para que rindan los respectivos descargos por la no asistencia.

Para un efectivo desarrollo y mejoramiento del plan institucional de capacitación y Formación, se implementaran las siguientes medidas de autocontrol, control y evaluación:

La Comisión de Personal de la Alcaldía Municipal de Pasto, conjuntamente con la Subsecretaría de Talento Humano participarán activamente en el control y seguimiento del Plan Institucional de Capacitación, para asegurar su cumplimiento dentro los parámetros establecidos.

Las personas inscritas y que sin justa causa se retiren del programa de capacitación, deberán asumir el costo que se genere el curso, en razón a que contrarresto la posibilidad a que otra persona pueda acceder a tal beneficio.



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



FUENTES DE INFORMACION

- Ley 909 de 2004
- Decreto 1227 de 2005
- Decreto 1567 de 1998
- Guía para la Formulación del plan Institucional de Capacitación
- www.dafp.gov.co

Este plan tiene validez a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan De Pasto, a los cuatro (04) días del mes de Abril de 2016

JOSE LUIS GUERRA BURBANO

PRESIDENTE

MARIO ADOLFO DAVID ENRIQUEZ

SECRETARIO

COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL E INCETIVOS Y CAPACITACIONES.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento